

2017 IRA: 19
SEP: 19

ACTA DE INSPECCIÓN		ORDUA/HORA:	
		SARRERA	IRTEERA
Zk.	70382	Zk.	

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, se ha personado el 11 de septiembre de 2017 en las instalaciones que la empresa AERORECYCLING INTERNATIONAL S.L., tiene en [REDACTED], en Agurain/Salvatierra (Araba), con objeto de inspeccionar la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** AERORECYCLING INTERNATIONAL S.L..
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] en Agurain/Salvatierra (Araba/Álava).
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales metálicos por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de 1ª autorización de funcionamiento:** 2 de octubre de 2012.
- * **Última modificación (MO-2):** 17 de mayo de 2017.
- * **Finalidad de la inspección:** Puesta en marcha de modificación.

La inspección ha sido recibida por D. [REDACTED] Gerente de la empresa titular y Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifiesta aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación ha sido advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultan las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación dispone del siguiente equipo emisor de rayos X:
 - Un espectrómetro portátil de fluorescencia por rayos X con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 57.284, provisto de un generador de rayos X de 50 kV, 0,1 mA y 2W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- En el exterior del equipo aparecen el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación, leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized", y marcado CE en su exterior.
- En el exterior del equipo no figuran sus características técnicas (tensión, miliamperaje y potencia) ni el nombre y la dirección de su suministrador.
- El supervisor de la instalación ha revisado el equipo espectrómetro n/s 57.284 desde el punto de vista de la protección radiológica en fecha 20 de abril de 2016, concluyendo que su funcionamiento es correcto, según apunte efectuado en el diario de operación.
- Se manifiesta a la inspección que el espectrómetro es utilizado en la sede central en Agurain.
- En los periodos de inactividad del equipo de rayos X éste es guardado en un recinto cerrado cuya puerta dispone de cerradura.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación no dispone de un detector de radiación.
- Se manifestó a la inspección que el radiómetro Monitor 4 EC n/s 39092 antes existente en la instalación se averió, y en su lugar han adquirido un nuevo detector, el cual aún no han recibido.
- La empresa tiene establecido para su detector de radiación un plan de calibración que contempla calibraciones cada cuatro años verificaciones internas anuales.



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta febrero de 2018.
- D. [REDACTED] manifiesta ser la única persona que maneja el equipo de rayos X, y el único trabajador considerado expuesto a radiaciones ionizantes. Está clasificado por su Reglamento de Funcionamiento como trabajador expuesto de categoría B
- No se realiza vigilancia médica periódica específica según el protocolo para exposición a radiaciones ionizantes.
- El control dosimétrico se realiza por medio de un dosímetros personal contratado con [REDACTED] / asignado nominalmente al supervisor.
- Su historial dosimétrico está disponible y actualizado hasta julio de 2017, si bien en ese último mes el dosímetro no ha sido leído.
- El historial dosimétrico arroja valores acumulados de 6 mSv en equivalente de dosis profunda y 120 mSv en superficial para el transcurso del año 2017; siendo 6,25 mSv el acumulado quinquenal de dosis profunda.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado con el nº 049 del libro número NA-01. Su apunte más reciente corresponde a la revisión del analizador por el supervisor en fecha 20 de abril de 2016.
- El informe anual correspondiente al año 2015 fue entregado en el Consejo de Seguridad Nuclear el 18 de mayo de 2016.
- El titular no ha entregado el informe de las actividades de la instalación durante el año 2016.



CINCO. SEGURIDADES

- La inspección comprobó que para el funcionamiento del equipo y emisión de rayos X es preciso introducir una contraseña, y que funcionan sus indicadores luminosos de emisión de radiación.
- Una vez el equipo preparado, si se oprime únicamente el gatillo de la empuñadura el equipo emite radiación, sin que sea precisa la concurrencia de otro interruptor, frontal de proximidad ni trasero de simultaneidad.
- Al operar el emisor apuntando su haz hacia el aire, sin muestra a analizar, la emisión de rayos X comienza, pero queda suspendida al poco tiempo por falta de cuentas en el detector y no se reinicia aunque se mantenga oprimido el gatillo.

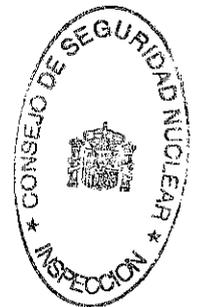
SEIS. MEDICIONES.

- Realizadas mediciones de tasa de dosis al operar el equipo analizador los valores observados fueron los siguientes:
 - Al analizar una abrazadera metálica de \varnothing 3 cm x 3 cm aprox:
 - 1,21 μ Sv/h máximo en el lateral del equipo
 - Disparando sobre una chapa metálica de unos 10 x 20 cm:
 - 1,15 μ Sv/h máximo en el lateral del equipo
 - 2,5 μ Sv/h máximo en haz directo, tras la chapa metálica.
 - 0,02 μ Sv/h dosis acumulada tras los disparos citados .
 - En haz directo, sin pieza a medir:
 - 1,04 mSv/h máximo en el propio detector.
 - 1,4 μ Sv dosis acumulada tras este último disparo.
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. Se reflejan a continuación las desviaciones observadas:



SIETE. DESVIACIONES.

1. El analizador emite radiación al oprimir únicamente el gatillo de la empuñadura, sin que sea precisa la concurrencia de otro interruptor
2. No existe actualmente en la instalación ningún detector de radiación operativo, incumpliendo lo establecido por el punto I.6 del anexo I de la instrucción IS-28 del CSN, especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.
3. El titular no ha entregado el informe anual correspondiente al año 2016 para la instalación, tal y como estipula el punto I.3 de la mencionada instrucción IS-28 del CSN.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 11 de septieml



Fdo.:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En... SALVATIERRA, a... 15 ...de... SEPTIEMBRE



Fdo.:

Cargo... GERENTE

